



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cunday Tolima, ocho (8) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo Singular: 73226-4089-001-2023-00001

Demandante: VICTOR ALFONSO CASTRO MENDOZA

C.C. No. 1.069.924.033

Demandado: DANIELA ALEJANDRA FLOREZ AMARILEZ

C.C. No. 1.192.794.215

Revisado el expediente en referencia, se,

RESUELVE:

PRIMERO: Se deja en conocimiento de la parte actora el resultado de la medida cautelar visto a folios 13 al 16 del cdno dos, oficios GCOE-EMB-202301231066822, SV-23-0008877, 01/02/2023 de los Bancos BBVA, BANCO DE BOGOTA y BANCO AGRARIO.

SEGUNDO: Dese a conocer de conformidad con la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,


FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

Glt



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE CUNDAY

Secretario(a)

CUNDAY

TOLIMA

ENERO 24 DE 2023

CARRERA 5 NO. 4 - 19

0

OFICIO No: 0022

REFERENCIA: JUDICIAL

RADICADO N°: 73226408900120230000100

NOMBRE DEL DEMANDADO: DANIELA ALEJANDRA FLOREZ AMARILEZ

IDENTIFICACIÓN DEL DDO: 1192794215

NOMBRE DEL DEMANDANTE: VICTOR ALFONSO CASTRO MENDOZA

IDENTIFICACIÓN DEL DTE: 1069924033

CONSECUTIVO: JTE1395026

Respetados Señores:

Conforme a su solicitud, de manera atenta le informamos que previa consulta efectuada en nuestra base de datos el día 23 del mes enero del año 2023, se estableció que la persona citada en el oficio referenciado, no tiene celebrados contratos de cuenta corriente o de ahorros o cdt y por ende no existen dineros a su nombre en este establecimiento bancario.

Nos permitimos informar que el Banco BBVA Colombia tiene habilitado el BUZÓN DE EMBARGOS <embargos.colombia@bbva.com>, a través del cual se atienden las diferentes peticiones de los entes para el proceso de Embargos. Así mismo, agradecemos se nos informe si, su entidad desea continuar la comunicación a través de este medio.

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.

Cordialmente,

BBVA Colombia

Operaciones - Embargos

Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.

Bogota D.C. Carrera 9 N° 72-21

Embargos.colombia@bbva.com

Cunday , 24 de enero del 2023

GCOE-EMB-202301231066822

Por favor al responder cite este radicado y el número de identificación del demandado

Señor(a)

Secretaria

Juzgado Promiscuo Municipal de Cunday

j01prmpalcunday@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cunday

Oficio No: 022 Radicado No: 73226408900120230000100

Proceso judicial instaurado por VICTOR ALFONSO CASTRO MENDOZA en contra de los siguientes demandados

En cumplimiento de lo solicitado por su despacho mediante los oficios de la referencia y una vez revisadas nuestras bases de datos nos permitimos suministrar la siguiente información respecto a los procesos tramitados por el Centro de Embargos:

Número Identificación demandado	Nombre demandado	Número Proceso	Producto y Valor debitado ó congelado	Estado de la medida cautelar
1192794215	FLOREZ AMARILESDANIELA ALEJANDRA	73226408900120230000100	AH 0036582740 \$0 AH 0348409509 \$0	El Banco de Bogotá ha tomado atenta nota de la medida cautelar de embargo. Una vez las cuentas del cliente presenten aumento de saldos, se procederá a trasladar los recursos disponibles de acuerdo con el turno de aplicación , en cumplimiento del oficio de embargo y la ley.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,



Centro de Embargos
Gerencia de Convenios y Operaciones



Bogotá D.C., 25 de enero de 2023

SV-23-0008877

Señor(a)(es):

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE CUNDAY

Con el fin de atender su requerimiento recibido el día 24/01/2023, nos permitimos informarle que consultada nuestra base de datos, la (s) persona (s) indicada (s) no posee (n) vínculo con el Banco en Cuenta Corriente, Cuenta de Ahorros y Depósitos a Termina a nivel nacional.

Demandado: **DANIELA FLOREZ**
ID. Demandado: **1192794215**
No. Proceso: **732264089001202300001**
No. Oficio: **022 2023 00001 00**

Cualquier información adicional con gusto la atenderé.

Cordialmente,



Jhonatan Andres Moreno Vargas
Coordinador de Inspectoria
Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología
Bogotá

Elaborado Por: WALTER



@Bco_Occidente



Facebook.com/BcoOccidente

www.bancodeoccidente.com.co



Vicepresidencia de Talento Humano
Gerencia Desempeño y Compensación
Unidad de Nómina y Seguridad Social

Bogotá, D.C., 01 de febrero de 2023

Señores
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CUNDAY – TOLIMA
j01prmpalcunday@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cunday - Tolima

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: VICTOR ALFONSO CASTRO MENDOZA
C.C. No. 1.069.924.033
DEMANDADO: DANIELA ALEJANDRA FLOREZ AMARILEZ
C.C. No. 1.192.794.215

Respetados Señores:

Conforme a su oficio C. 021-2023-00001-00 de fecha 23 de enero de 2023, en el cual se decretó el embargo y retención de la quinta parte que exceda del salario mínimo legal vigente, devengado por DANIELA ALEJANDRA FLOREZ AMARILEZ C.C. No. 1.192.794.215, nos permitimos informar lo siguiente:

1. El Banco Agrario realiza el pago de la nómina a sus funcionarios los días 20 de cada mes y si este día es festivo o dominical se paga el día hábil anterior a esta fecha, excepto en diciembre cuyo pago se efectúa el día 15. Esto significa que los abonos se efectúan el día hábil anterior a la fecha de pago.
2. El Banco siempre constituye los depósitos judiciales de los embargos a la cuenta designada antes del 30 de cada mes, o sea de manera anticipada.
3. El primer descuento se realizará en la nómina del mes de febrero de 2023 y el correspondiente depósito judicial se constituirá antes del 30 de ese mes.

Cualquier información adicional con gusto será atendida a su solicitud.

Cordialmente,

EDGAR TRIANA REYES
Gerente Desempeño y Compensación
edgar.triana@bancoagrario.gov.co
PBX: 57 (1) 3821400 Ext: 9061

Elaboró: DIANA MILENA DIAZ
Profesional Universitario Nómina y Seguridad Social
Revisó: DIANA CATALINA GUERRERO FIGUERA
Profesional Senior Nómina y Seguridad Social

Línea Contacto Banco Agrario 01 8000 91 5000 • Bogotá: (601) 594 8500
Dirección General Bogotá: carrera 8 No. 15 - 43 - Bogotá D.C., Colombia
Código Postal 110321 • PBX: (601) 382 1400
servicio.cliente@bancoagrario.gov.co • www.bancoagrario.gov.co

Síguenos en

bancoagrario



MINISTERIO DE AGR
Y DESARROLLO RUR